

37. Columnæque atrii per circuitum cum basibus suis, et paxilli cum funibus.

38. Castrametabuntur ante tabernaculum foederis, id est, ad orientalem plagam, Moyses et Aaron cum filiis suis, habentes custodiam Sanctuarii in medio filiorum Israël: quisquis alienus accesserit, morietur.

39. Omnes Levitæ, quos numeraverunt Moyses et Aaron juxta præceptum Domini per familias suas in genere masculino à mense uno et suprâ, fuerunt viginti duo millia.

40. Et ait Dominus ad Moysen: Numera primogenitos sexus masculini de filiis Israël ab uno mense et suprâ, et habebis summam eorum.

41. Tollesque Levitas mihi pro omni primogenito filiorum Israël, ego sum Dominus: et pecora eorum pro universis primogenitis pecorum filiorum Israël.

42. Recensuit Moyses, sicut præceperat Dominus, primogenitos filiorum Israël.

43. Et fuerunt masculi per nomina sua, à mense uno et suprâ, viginti duo millia ducenti septuaginta tres.

44. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

45. Tolle Levitas pro primogenitis filiorum Israël, et pecora Levitarum pro pecoribus eorum, eruntque Levitæ mei: ego sum Dominus.

46. In pretio autem ducentorum septuaginta trium, qui excedunt numerum Levitarum de primogenitis filiorum Israël,

47. Accipies quinque siclos per singula capita ad mensuram Sanctuarii. Siclus habet viginti obolos.

48. Dabisque pecuniam Aaron et filiis ejus, pretium eorum qui suprâ sunt.

49. Tulit igitur Moyses pecuniam eorum,

37. Y las columnas con sus basas al rededor del átrio, y las estacas con cuerdas.

38. Acamparán delante del tabernáculo de la alianza, esto es, á la parte oriental, Moysés y Aaron con sus hijos<sup>1</sup>, teniendo á su custodia el Santuario en medio de los hijos de Israël. Cualquiera extraño que se acercare, morirá.

39. Todos los Levitas, que contaron Moysés y Aaron<sup>2</sup> segun el mandamiento del Señor por sus familias, varones de un mes y arriba, fueron veinte y dos mil<sup>3</sup>.

40. Y dijo el Señor á Moysés: Cuenta los primogenitos del sexo masculino de los hijos de Israël de un mes y arriba, y tendrás la suma de ellos.

41. Y tomarás los Levitas para mí en lugar de todo primogenito de los hijos de Israël, yo soy el Señor: y sus ganados en vez de todos los primogenitos de los ganados de los hijos de Israël.

42. Contó Moysés, como el Señor lo habia mandado, los primogenitos de los hijos de Israël.

43. Y los varones de un mes y arriba por sus nombres, fueron veinte y dos mil doscientos y setenta y tres.

44. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

45. Toma los Levitas en vez de los primogenitos de los hijos de Israël, y los ganados de los Levitas en vez de los ganados de aquellos, y los Levitas serán míos: yo soy el Señor.

46. Mas por rescate de los doscientos y setenta y tres primogenitos de los hijos de Israël, que exceden el número de los Levitas,

47. Tomarás cinco siclos por cada cabeza<sup>4</sup> segun la medida<sup>5</sup> del Santuario. El siclo tiene veinte óbolos.

48. Y darás este dinero á Aaron y á sus hijos, por rescate de los que son de mas.

49. Tomó pues Moysés el dinero de los que ha-

<sup>1</sup> Los hijos de Moysés se contaban entre los Caathitas, v. 27 y *I Paralip.* xxiii, 12, etc.

<sup>2</sup> Los Rabinos ponen puntos sobre la palabra Aaron, como denotando, que está por demás en este lugar; pero es fácil conocer, que asistió á este encabezamiento bajo las órdenes de Moysés. La conjunción *y* en estos encabezamientos denota inclusion del año que precede, y es necesaria en la version.

<sup>3</sup> Si se hacen las tres sumas de los Levitas, que aqui se refieren, resultan veinte y dos mil y trescientos: y la de los primogenitos, que hizo Moysés de los primogenitos de los Israelitas, fué de veinte y dos mil doscientos setenta y tres: v. 43; y así se vé, que los Levitas excedian en veinte y siete al número de los primogenitos. ¿Cómo pues se dice en el v. 39, que fueron veinte y dos mil; y mandó Dios á Moysés, v. 46, que rescatara los doscientos setenta y tres? Se responde comunmente, que los trescientos Levitas, que nueve en que excedian los primogenitos á los Levitas? Se responde comunmente, que los trescientos Levitas, que nueve en que excedian los primogenitos, y por consiguiente pertenecian ya como tales al Señor, y no podian entrar á suplir por los de los Israelitas; y así quedando veinte y dos mil Levitas, que no eran primogenitos, podian entrar á suplir por los de los Israelitas; y de este modo el número de los primogenitos de Israël excedia al de los Levitas en doscientos setenta y tres, que eran los que se debian rescatar. Es la opinion de nuestro ALPHONSO DE MADRIGAL, conocido por el TOSTADO, que siguen otros muchos intérpretes.

<sup>4</sup> De los doscientos setenta y tres, que habia de mas.

<sup>5</sup> Este era el precio señalado por el rescate de un niño consagrado á Dios, desde un mes de edad hasta los cinco años. *Levit.* xxvii, 6. No consta, si esto se repartió por suerte, ó si contribuyeron todos por partes iguales, ó si fueron los que pagaron esta cantidad los últimos doscientos sesenta y tres de los primogenitos.

<sup>6</sup> *Exod.* xxx, 13. *Levit.* xxvii, 25. *Infrá xviii*, 16. *Ezech.* xlv, 12.

qui fuerant amplius, et quos redemerant à Levitis

50. Pro primogenitis filiorum Israël, mille trecentorum sexaginta quinque siclorum juxta pondus Sanctuarii,

51. Et dedit eam Aaron et filiis ejus juxta verbum quod præceperat sibi Dominus.

bian sido de mas, y que habian rescatado de los Levitas<sup>1</sup>

50. Por los primogenitos de los hijos de Israël, mil trescientos y sesenta y cinco siclos<sup>2</sup> segun el peso del Santuario,

51. Y lo dió á Aaron y á sus hijos segun la palabra que el Señor le habia mandado.

## CAPÍTULO IV.

Se cuentan los Levitas, que habia de treinta años arriba, y se halla que son ocho mil quinientos y ochenta. Se les distribuyen varios empleos por familias.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens:

2. Tolle summam filiorum Caath de medio Levitarum per domos et familias suas,

3. A trigesimo anno et suprâ, usque ad quinquagesimum annum, omnium qui ingrediuntur ut stent et ministrent in tabernaculo foederis.

4. Hic est cultus filiorum Caath: Tabernaculum foederis, et Sanctum sanctorum

5. Ingrediuntur Aaron et filii ejus, quando movenda sunt castra, et deponent velum quod pendet ante fores, involventque eo arcam testimonii,

6. Et operient rursum velamine ianthinarum pellium, extendentque desuper pallium totum hyacinthinum, et inducent vectes.

1. Y habló el Señor á Moysés y á Aaron, diciendo:

2. Toma la suma de los hijos de Caath<sup>3</sup> de entre los Levitas por sus casas y familias,

3. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta<sup>4</sup>, de todos los que entran para asistir y servir en el tabernáculo de la alianza.

4. Este es el ministerio de los hijos de Caath: En el tabernáculo de la alianza, y en el Santo de los santos

5. Entrarán Aaron y sus hijos<sup>5</sup>, cuando se hubiere de mover campamento, y descolgarán el velo que está colgado<sup>6</sup> delante de la puerta, y con él envolverán el arca del testimonio,

6. Y la cubrirán otra vez con una cubierta de pieles moradas, y extenderán encima un manto todo de color de jacintho, é introducirán las varas<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Y por los que se pagaba el rescate á los Levitas, ó en lugar de igual número de Levitas, que faltaban.

<sup>2</sup> Que valen diez mil y novecientos reales poco mas ó menos.

<sup>3</sup> Aunque Gerson era el hijo mayor de Levi, y Caath el segundo; esto no obstante los hijos de Caath son preferidos en el ministerio á los de Gerson, por cuanto Moysés y Aaron eran hijos de Amram hijo de Caath; y así son destinados y escogidos para lo que habia mas santo en el empleo de los Levitas.

<sup>4</sup> Véase la nota al v. 12 del capítulo precedente.

<sup>5</sup> S. PABLO dice, que solo el sumo sacerdote podia entrar una vez al año en el Santuario. Y aqui se dice que los sacerdotes inferiores entraban con Aaron para descolgar el velo, envolver el arca, etc., siempre que se hubiera de mover el campo. Pero esta era una excepcion necesaria para poder mudar el tabernáculo, y llevarlo de una parte á otra. Fuera de que hablando propiamente, no subsistia el Santuario luego que se descolgaba el velo, que lo separaba del Santo, por cuanto dejaba ya de tener aquella disposicion que Dios habia mandado. Y se puede añadir tambien, que Dios que habia ordenado lo primero, dispensaba en lo segundo para el fin que dejamos dicho. Los Levitas no podian tocar ni mirar el arca, antes que Aaron y sus hijos la cubrieran y envolvieran: por esta causa murieron los Bethsamitas. *I Reg.* vi, 19.

<sup>6</sup> En el Hebréo no se leen estas palabras.

<sup>7</sup> Estas varas, que eran largas y fuertes, servian para llevar el arca, y no se quitaban jamás de sus anillos ó armellas. *Exod.* xxv, 15. Y así dejando otros modos de explicar este lugar, parece que lo que aqui encarga Moysés, es que, envolviendo y cubriendo el arca sin quitarle las varas, acomodasen y dispusiesen estas de manera, que los Levitas pudiesen con facilidad cargarlas sobre los hombros para llevar el arca. El texto hebréo וְשָׂמוּ בְרֵדֵי, y pondrán sus varas; esto es, las pondrán sobre los hombros de los Levitas, como dice ALAPINE; ó como otros exponen, las acomodarán y dejarán en disposicion que los Levitas puedan fácilmente cargarlas sobre sus hombros para llevar el arca: pero es fácil de conocer que estas varas se podian meter y sacar de sus anillos, y que no estaban clavadas de modo que no pudiesen ser movidas. Mas abajo, hablando del candelero y de todas las vasijas y muebles del tabernáculo, se repite la expresion e introducirán las varas, la cual quiere decir que, despues de envueltas y acomodadas estas cosas para llevarlas de una parte á otra, se debian atar sobre unas varas largas, para ser llevadas sobre los hombros de los Levitas. Pero cuando se habla de la mesa de los panes de la proposicion, y del altar de los perfumes, y del de los holocaustos, se debe entender literalmente dicha expresion, respecto de tener cada una de estas cosas argollas, ó armellas, donde introducir las varas largas para ser transportadas. Véanse los capítulos del Exodo xxv, xxvii y xxx. Lo que nuestra Vulgata llama cubierta de pieles moradas,

7. Mensam quoque propositionis involvent hyacinthino pallio, et ponent cum ea thuribula et mortariola, cyathos et crateras ad liba fundenda: panes semper in ea erunt:

8. Extendentque desuper pallium coccineum, quod rursum operient velamento ianthinarum pellium, et inducent vectes.

9. Sument et pallium hyacinthinum quo operient candelabrum cum lucernis et forcipibus suis et emunctoriis et cunctis vasis olei, quæ ad concinnandas lucernas necessaria sunt:

10. Et super omnia ponent operimentum ianthinarum pellium, et inducent vectes.

11. Nec non et altare aureum involvent hyacinthino vestimento, et extendent desuper operimentum ianthinarum pellium, inducentque vectes.

12. Omnia vasa, quibus ministratur in Sanctuario, involvent hyacinthino pallio, et extendent desuper operimentum ianthinarum pellium, inducentque vectes.

13. Sed et altare mundabunt cinere, et involvent illud purpureo vestimento.

14. Ponentque cum eo omnia vasa, quibus in ministerio ejus utuntur, id est, ignum receptacula, fuscinulas ac tridentes, uncinos et batilla. Cuncta vasa altaris operient siraul velamine ianthinarum pellium, et inducent vectes.

15. Cumque involverint Aaron et filii ejus Sanctuarium, et omnia vasa ejus in commotione castrorum, tunc intrabunt filii Caath ut portent involuta: et non tangent vasa Sanctuarii, ne moriantur. Ista sunt onera filiorum Caath in tabernaculo foederis:

16. Super quos erit Eleazar filius Aaron sacerdotis, ad cujus curam pertinet oleum ad concinnandas lucernas, et compositionis incensum, et sacrificium, quod semper offer-

7. Y envolverán la mesa de la proposicion con un paño de color de jacintho, y pondrán con ella los incensarios y los morterillos, las copas y los tazones para derramar las libaciones: los panes estarán siempre en ella:

8. Y extenderán encima un manto de grana, que cubrirán de nuevo con un velo de pieles moradas, é introducirán las varas.

9. Tomarán tambien un manto de color de jacintho, con el que cubrirán el candelero con sus candelijas y tenazas y despaviladeras y todas las vasijas del aceite, que son necesarias para aderezar las lámparas:

10. Y encima de todo pondrán una cubierta de pieles moradas, é introducirán las varas.

11. Del mismo modo envolverán tambien el altar de oro con un paño de color de jacintho, y extenderán encima una cubierta de pieles moradas, é introducirán las varas.

12. Todas las vasijas del ministerio del Sanctuario, las envolverán con un manto de color de jacintho, y pondrán encima una cubierta de pieles moradas, é introducirán las varas.

13. Limpiarán tambien de la ceniza el altar, y lo envolverán en un paño de púrpura.

14. Y pondrán con él todas las vasijas, que usan en su servicio, esto es, los braseros, los arreaques y tridentes, los garfios y los badiles. Todas las vasijas del altar las cubrirán juntamente con un velo de pieles moradas, é introducirán las varas.

15. Y despues que Aarón y sus hijos hubieren envuelto el Sanctuario, y todos sus vasos al moverse el campamento, entrarán entonces los hijos de Caath á llevar lo que ha sido envuelto: y no tocarán los vasos del Sanctuario, porque no mueran. Estas son las cargas de los hijos de Caath en el tabernáculo de la alianza:

16. Sobre los cuales estará Eleazar hijo de Aarón el sacerdote, á cuyo cuidado pertenece el aceite para aderezar las lámparas, y el incenso de composicion, y el sacrificio, que siempre

la FERRARIENSE llama *cubertura de pieles de thasos*, y C. R. *Cobertura de cueros ó pieles de tejones*; y añade MARIANA, que estas pieles eran muy buenas para escupir el agua, ya por su natural dureza, ya por la espesura de su pelo. (In caput Exod. xxv, 5.)

1 MS. 8. En el pallio.

2 En la mesa. Estos estaban siempre expuestos delante del Señor, y se renovaban todas las semanas, aun cuando marchaba el pueblo. Esta es la opinion mas comun, y así lo siente S. AGUSTIN, *Quest. vii in Num*

3 MS. A. Y con sus mordasas, y con sus alimpiadores.

4 Que era el de los perfumes, cubierto todo con planchas de oro. Exod. xxx, 1, 3.

5 El altar de los holocaustos. MS. 3 y FERRAR. *Descensarán*.

6 MS. 7. De aljagún. — 7 MS. A. Y corrillos.

8 Esta amenaza miraba en general á todas las cosas que servian en el Sanctuario, pero principalmente al arca. El encargo de llevarla se dió ahora á los Caathitas, porque no habia entonces suficiente número de sacerdotes, que lo pudieran hacer, como despues se ejecutó cuando lo hubo. Deuter. xxxi, 9.

9 Eleazar será el jefe y superintendente.

10 Este cuidado era de todos los Levitas; pero con particularidad de los Caathitas, á quienes se encargaban las cosas mas santas.

11 El perfume aromático, que solamente se componia para encenderlo y quemarlo en honor de Dios.

1 Paral. xv, 15.

tur, et oleum unctionis, et quicquid ad cultum tabernaculi pertinet, omniumque vasorum quæ in Sanctuario sunt.

17. Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens:

18. Nolite perdere populum Caath de medio Levitarum:

19. Sed hoc facite eis ut vivant, et non moriantur, si tetigerint Sancta sanctorum. Aaron et filii ejus intrabunt, ipsique disponent opera singulorum, et dividunt quid portare quis debeat.

20. Alii nullâ curiositate videant quæ sunt in Sanctuario priusquam involvantur, alioquin morientur.

21. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

22. Tolle summam etiam filiorum Gerson per domos ac familias et cognationes suas,

23. A triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta. Numera omnes qui ingrediuntur et ministrant in tabernaculo foederis.

24. Hoc est officium familiæ Gersonitarum,

25. Ut portent cortinas tabernaculi et tectum foederis operimentum aliud, et super omnia velamen anthinum tentoriumque quod pendet in introitu tabernaculi foederis.

26. Cortinas atrii, et velum in introitu quod est ante tabernaculum. Omnia quæ ad altare pertinent, funiculos, et vasa ministerii,

27. Jubente Aaron et filiis ejus, portabunt filii Gerson: et scient singuli cui debeant oneri mancipari.

28. Hic est cultus familiæ Gersonitarum in tabernaculo foederis, eruntque sub manu Ithamar filii Aaron sacerdotis.

29. Filios quoque Merari per familias et domos patrum suorum recensebis,

30. A triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta, omnes qui ingrediuntur ad officium ministerii sui et cultum foederis testimonii.

31. Hæc sunt onera eorum: Portabunt tabulas tabernaculi et vectes ejus, columnas ac bases earum,

1 El Hebréo וְכִמְנֵהָ הַחֵמֶיךָ, y *el presente ú ofrenda perpetua*, lo que significa la oblacion de harina, de panes, de aceite y de vino, que se hacia mañana y tarde con los dos holocaustos. *Levit. vi, 20, 21.* Y por aquí se ve, que aun en el desierto se ofrecian estos sacrificios, y que se observaba la ley en todo aquello que se podia.

2 No seas causa por vuestro descuido, que el pueblo ó familia de los Caathitas perezca y sea exterminado de entre los Levitas; y así tomad todas las precauciones necesarias para que no entren en el Sanctuario antes que se hayan cubierto y envuelto las cosas santas. De lo contrario, si se acercan antes del tiempo que les corresponde, ó extienden sus manos para tocarlas, me provocarán á ira, y morirán.

3 En el texto latino se llama en este lugar y otros *tentorium*, porque estaba puesto á manera de pabellon ó tienda castrense. — 4 Todos los velos del átrio, que rodean el altar de los holocaustos.

5 Esto es, bajo las órdenes y dependencia de Ithamar.

6 El Hebréo lee en este verso: *Del tabernáculo del testimonio.*

se ofrece, y el óleo de la uncion, y todo lo que pertenece al culto del tabernáculo, y de todos los vasos que hay en el Sanctuario.

17. Y habló el Señor á Moysés y Aarón, diciendo:

18. No querais perder el pueblo de Caath de entre los Levitas:

19. Mas esto haréis con ellos para que vivan, y no mueran, si llegaren á tocar las cosas santísimas. Aarón y sus hijos entrarán, y ellos dispondrán los trabajos de cada uno, y distribuirán lo que cada uno haya de llevar.

20. Los otros por ninguna curiosidad vean lo que hay en el Sanctuario antes que sea envuelto, de otra suerte morirán.

21. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

22. Toma tambien la suma de los hijos de Gerson por sus casas y familias y parentelas,

23. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta. Cuenta todos los que entran, y sirven en el tabernáculo de la alianza.

24. Este es el oficio de la familia de los Gersonitas,

25. Que lleven las cortinas del tabernáculo y la cobertura de la alianza, la otra cubierta, y el velo morado que está sobre todo, y el velo que está colgado á la entrada del tabernáculo de la alianza.

26. Las cortinas del átrio, y el velo que está á la entrada delante del tabernáculo. Todas las cosas que pertenecen al altar, las cuerdas y los vasos del ministerio.

27. Bajo las órdenes de Aarón y de sus hijos, las llevarán sobre sí los hijos de Gerson: y sabrán cada uno de por sí á qué carga deban ser destinados.

28. Este es el ministerio de la familia de los Gersonitas en el tabernáculo de la alianza, y estarán bajo la mano de Ithamar hijo de Aarón el sacerdote.

29. Asimismo contarás los hijos de Merari por las familias y casas de sus padres,

30. Desde los treinta años, y arriba hasta los cincuenta, todos los que entran al oficio de su ministerio, y al servicio de la alianza del testimonio.

31. Estas serán sus cargas: Llevarán las tablas del tabernáculo y sus travesaños, las columnas y las basas de ellas,

32. Columnas quoque atrii per circuitum cum basibus et paxillis et funibus suis. Omnia vasa et supellectilem ad numerum accipient, sicque portabunt.

33. Hoc est officium familiae Meraritarum et ministerium in tabernaculo foederis: eruntque sub manu Ithamar filii Aaron sacerdotis.

34. Recensuerunt igitur Moyses et Aaron et principes Synagogae filios Caath per cognationes et domos patrum suorum,

35. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, omnes qui ingrediuntur ad ministerium tabernaculi foederis:

36. Et inventi sunt duo millia septingenti quinquaginta.

37. Hic est numerus populi Caath qui intrant tabernaculum foederis: hos numeravit Moyses et Aaron juxta sermonem Domini per manum Moysi.

38. Numerati sunt et filii Gerson per cognationes et domos patrum suorum,

39. A triginta annis et supra, usque ad quinquagesimum annum, omnes qui ingrediuntur ut ministrent in tabernaculo foederis:

40. Et inventi sunt duo millia sexcenti triginta.

41. Hic est populus Gersonitarum, quos numeraverunt Moyses et Aaron juxta verbum Domini.

42. Numerati sunt et filii Merari per cognationes et domos patrum suorum,

43. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, omnes qui ingrediuntur ad explendos ritus tabernaculi foederis:

44. Et inventi sunt tria millia ducenti.

45. Hic est numerus filiorum Merari, quos recensuerunt Moyses et Aaron juxta imperium Domini per manum Moysi.

46. Omnes qui recensiti sunt de Levitis, et quos recenseri fecit ad nomen Moyses, et Aaron, et principes Israel, per cognationes et domos patrum suorum,

47. A triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, ingredientes ad ministerium tabernaculi, et onera portanda,

48. Fuerunt simul octo millia quingenti octoginta.

49. Juxta verbum Domini recensuit eos Moyses, unumquemque juxta officium et onera sua, sicut praeceperat ei Dominus.

32. Las columnas tambien del atrio á la redonda con sus basas y estacas y cuerdas. Recibirán por cuenta<sup>1</sup> todas las vasijas y muebles, y así los llevarán.

33. Este es el oficio de la familia de los Meraritas, y su ministerio en el tabernáculo de la alianza: y estarán bajo la mano de Ithamar hijo de Aarón el sacerdote.

34. Contaron pues Moisés y Aarón y los principes de la Synagoga los hijos de Caath por las parentelas y casas de sus padres,

35. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta, todos los que entran al ministerio del tabernáculo de la alianza:

36. Y fueron hallados dos mil setecientos y cincuenta.

37. Este es el número del pueblo<sup>2</sup> de Caath que entran en el tabernáculo de la alianza: estos contó Moisés y Aarón segun la orden del Señor por mano de Moisés.

38. Fueron asimismo contados los hijos de Gerson por las parentelas y casas de sus padres,

39. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta, todos los que entran á servir en el tabernáculo de la alianza:

40. Y fueron hallados dos mil seiscientos y treinta.

41. Este es el pueblo de los Gersonitas, que contaron Moisés y Aarón conforme á la palabra del Señor.

42. Fueron asimismo contados los hijos de Merari por las parentelas y casas de sus padres,

43. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta, todos los que entran á cumplir las ceremonias del tabernáculo de la alianza:

44. Y fueron hallados tres mil y doscientos.

45. Este es el número de los hijos de Merari, que contaron Moisés y Aarón conforme lo habia mandado el Señor por mano de Moisés.

46. Todos los que de entre los Levitas fueron alistados, y que hizo alistar por sus nombres Moisés y Aarón, y los principes de Israel por las parentelas y casas de sus padres,

47. Desde los treinta años y arriba hasta los cincuenta, que entraban á servir en el tabernáculo, y á llevar las cargas,

48. Fueron en todo ocho mil quinientos y ochenta.

49. Conforme á la palabra del Señor los alistó Moisés, á cada uno segun su oficio y cargas, como el Señor se lo habia mandado.

## CAPÍTULO V.

Los impuros se han de tener fuera del campamento. Leyes sobre la restitucion, y sobre los zelos.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

<sup>1</sup> Se les entregarán inventariados, ó los recibirán con su justa cuenta y razon.

<sup>2</sup> De la familia de Caath; y lo mismo en el v. 41.

1. Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2. Præcipe filiis Israel, ut ejiciant de castris omnem leprosum, et qui semine fluit, pollutusque est super mortuo:

3. Tam masculum quàm feminam ejicite de castris, ne contaminet ea cum habitaverim vobiscum.

4. Feceruntque ita filii Israel, et ejecerunt eos extra castra, sicut locutus erat Dominus Moysi.

5. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

6. Loquere ad filios Israel: Vir, sive mulier, cum fecerint ex omnibus peccatis, quæ solent hominibus accidere, et per negligentiam transgressi fuerint mandatum Domini, atque deliquerint,

7. Confitebuntur peccatum suum, et reddent ipsum caput, quintamque partem desuper, ei in quem peccaverint.

8. Sin autem non fuerit qui recipiat, dabunt Domino, et erit sacerdotis, excepto ariete, qui offertur pro expiatione, ut sit placabilis hostia.

9. Omnes quoque primitiæ, quas offerunt filii Israel, ad sacerdotem pertinent:

10. Et quicquid in Sanctuarium offertur à singulis, et traditur manibus sacerdotis, ipsius erit.

11. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

12. Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Vir, cujus uxor erraverit, maritumque contemnens

2. Manda á los hijos de Israel, que echen fuera del campamento á todo leproso, y al que padece gonorréa, y al que está amancillado por causa de un muerto<sup>1</sup>:

3. Sea hombre, sea mujer, echadlos del campamento, para que no lo contaminen, despues que he habitado yo con vosotros.

4. Y lo hicieron así los hijos de Israel, y los echaron fuera del campamento, como lo habia mandado el Señor á Moisés.

5. Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

6. Di á los hijos de Israel: Hombre, ó mujer, cuando cometieren alguno de los pecados<sup>2</sup>, que suelen acaecer á los hombres, y por negligencia<sup>3</sup> traspasaren el mandamiento del Señor, y delinquieren,

7. Confesarán su pecado, y restituirán el capital<sup>4</sup>, y darán á mas una quinta parte á aquel, contra quien hubieren pecado<sup>5</sup>.

8. Y si no hay quien lo reciba<sup>6</sup>, lo darán al Señor, y será del sacerdote<sup>7</sup>, excepto el carnero<sup>8</sup>, que se ofrece por expiacion, para que sea hostia propiciatoria.

9. Todas las primicias que ofrecen los hijos de Israel, pertenecen tambien al sacerdote:

10. Y todo lo que cada particular ofrece al santuario, y se pone en manos del sacerdote, suyo será.

11. Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

12. Habla á los hijos de Israel, y les dirás: El varon, cuya mujer se extraviare<sup>9</sup>, y despreciando á su marido

<sup>1</sup> Por haber tocado un cadáver. Estos permanezcan inmundos por espacio de siete dias; pasados estos, y despues de haberse purificado, volvan á sus alojamientos. Cap. xix, 11, 12.

<sup>2</sup> No cualesquiera delitos, sino aquellos en que faltándose á la justicia, quedaba la obligacion de resarcir el daño, ó de restituir lo defraudado ó injustamente retenido. S. AUGUST. *Quest. ix in Numer.*

<sup>3</sup> Esta palabra no se lee en el Hebréo. Se ve, que no se comprenden aqui aquellos daños, hurtos é injusticias, que procedian de malicia ó de ánimo deliberado; porque para estos se prescriben otras leyes en el *Exodo xxii*. S. AUGUST. *Quest. x in Numer.* Pueden tambien entenderse los que eran ocultos, y no podian producirse en juicio por falta de pruebas, S. AUGUST. *ut supr.*

<sup>4</sup> *Ipsum caput*, la suma ó cantidad principal, ó lo que importe el daño hecho. — <sup>5</sup> Á quien hicieron el daño.

<sup>6</sup> MS. 3. *Quitador*. FERRAR. *Redemidor*. Aquel á quien pertenece, ó su heredero, como se expresa en el Hebréo y en los LXX.

<sup>7</sup> Para su congrua y alimento. El sacerdote era el vicario, y como el heredero de Dios. Nada de esto se ofrecia al Señor en sacrificio; porque hubiera sido una cosa indecente, y contra lo que se dice en los *Proverb. iii, 9. Honra al Señor de tu haber, etc.* SAN AGUST. *Quest. ix in Numer.* Este lugar nos enseña, que se debe hacer la restitucion, aun cuando no se halle la persona, á quien se hizo el daño, ó á quien le suceda en la herencia. En este caso se debe emplear el importe de la restitucion en beneficio de la Iglesia ó de los pobres, ó en otros usos piadosos.

<sup>8</sup> El carnero se presentaba al sacerdote, y este lo sacrificaba, en caso que fuese carnero lo hurtado, y se ignorase su dueño. MENOCHIO.

<sup>9</sup> El Hebréo כִּי־תִשָּׁפֵט אִשְׁתּוֹ, cuando se torciere su mujer, esto es, se apartase de la fe conyugal. Véase el v. 20. Dios prescribe aqui el modo de averiguar un adulterio, y añade un milagro, que obraba constantemente para manifestar la inocencia ó culpa de la mujer acusada; como prueba de la aversion con que miraba semejante delito. Esto lo hizo el Señor para que los maridos, que entraban en sospechas y zelos de la fe de sus mujeres, no les quitasen la vida, viendo que no podia probarse el delito que sospechaban: y esto solo atendiendo á que siendo hombres de dura cerviz, les permitió darles igualmente libelo ó escritura de repudio. Antiguamente solian los Cristianos para probar la inocencia de las mujeres sospechosas de adulterio, hacer que tocaran un hierro ardiendo; pero esta prueba, como que no habia sido instituida ni ordenada por Dios, fué condenada por los sagrados Cánones como supersticiosa.